

2023 MECANISMO DE EVALUACIÓN DE LA IKB TEXTO NARRATIVO

Resumen:

Con el fin de mejorar la autoevaluación de las Partes Contratantes en los progresos realizados en la aplicación del [Plan Estratégico de Roma 2020-2030: Erradicación de la matanza, la captura y el comercio ilegales de aves silvestres en Europa y la región mediterránea](#), en 2022, el Comité Permanente del Convenio de Berna, en su 42ª reunión, y los miembros del MIKT en Valencia, en junio de 2022, en la MIKT5, adoptaron un texto narrativo adicional para apoyar las presentaciones del Mecanismo de evaluación de la IKB.

Este documento contiene el texto original del Mecanismo de evaluación de la IKB, así como el texto narrativo adicional que aparece **en rojo**.



Mecanismo de evaluación de la IKB

Plantilla de evaluación¹

País	
Fecha de la evaluación	
Período sobre el que se informa	
Persona de contacto	
Información de contacto	

¹ Una vez completado y publicado, este mecanismo de evaluación no se usará en relación con ningún proceso de cumplimiento del Tratado.

A. Seguimiento nacional de la IKB: gestión de datos del alcance y la magnitud de la IKB.

1. Estado y magnitud de la IKB

El grado en que se dispone de datos e información acerca de actividades ilegales a nivel nacional.

Pregunta: ¿Qué calidad tienen los datos nacionales acerca de la IKB?

Medición:

0	1	2	3
Datos e información acerca de las cifras totales relativas a la matanza o la captura ilegal de aves debido a IKB no disponibles .	La estimación nacional de las cifras relativas a la matanza o la captura ilegal de aves debido a IKB se basa en la opinión de los expertos² y en información anecdótica.	La estimación nacional de las cifras relativas a la matanza o la captura ilegal de aves debido a IKB se basa parcialmente en datos cuantitativos y registros y en parte en estimaciones y extrapolación.	Las estimaciones nacionales de las cifras relativas a la matanza o la captura ilegal de aves debido a IKB se basa principalmente en datos cuantitativos y registros.

Comentarios:

² La opinión de los expertos se define como: el conocimiento de quien, en virtud del conocimiento, competencia, formación o experiencia especial, está cualificado para proporcionar información en cuestiones que exceden el conocimiento común de las personas corrientes.

2. Cifras, distribución y tendencia con respecto a la matanza, la captura con trampas o el comercio ilegal de aves

El alcance, la tendencia y la distribución estacional y geográfica de la matanza, captura o comercio ilegal de aves en su país, incluidos los territorios pertinentes de ultramar³.

Pregunta: *¿A qué cifra se estima que asciende la matanza, la captura con trampas o el comercio ilegal de aves cada año en su país, incluidos los territorios pertinentes de ultramar, y en qué temporada tienen lugar? ¿Cuál es la tendencia?*

Medición: *Estimación de las cifras relativas a la matanza, la captura con trampas o el comercio ilegal de aves cada año*

	Marzo / Mayo	Junio / Agosto	Septiembre / Noviembre	Diciembre / Febrero	Total
Nivel nacional					
Nivel nacional (línea de base)					
(región/área/territorio)					
[añádanse líneas para cada región de la cual hay datos o se estima que los hay]					

Tendencia de la IKB en los últimos 3 años	En aumento	Estable	En disminución	Sin tendencia clara

Comentarios y explicaciones de los datos (recomendado):

El Plan Estratégico de Roma (Obj. 1.1.a) establece que "[...] los países, en consulta con las partes interesadas decidan un enfoque que utilice el cuadro de indicadores para establecer una línea de base y una metodología a fin de evaluar el progreso encaminado a la consecución del Plan Estratégico de Roma [...]" y (Obj. 1.1.b) y que "[...] se identifiquen los puntos críticos de caza ilegal (IKB) y se establezca un sistema de seguimiento en cada Estado".

Por favor proporcione información sobre la metodología utilizada, en su caso, para obtener las estimaciones anteriores. Adicionalmente, proporcione información sobre cualquier sistema de monitorización utilizada. ¿Ha identificado algún punto crítico? También, proporcione por favor información sobre el valor de referencia (*baseline*) utilizado para evaluar el progreso de conformidad

³ Solo territorios de ultramar dentro del área cubierta por el mapa en la Imagen 1 donde se aplica la Directiva sobre las aves.

con el Plan Estratégico de Roma e incluya dicho valor de referencia en la hoja de Excel (o en la tabla anterior). Si ya ha respondido esta pregunta en un informe anterior, comuníqueme únicamente los cambios o actualizaciones desde entonces.

3. Alcance de los casos de IKB conocidos por las autoridades nacionales

El grado en que se dispone de datos de actividades ilegales a nivel nacional.

Pregunta: ¿Hay datos disponibles acerca del estado y la magnitud de los casos de IKB?

Medición:

0	1	2	3
<p>Datos del número de casos de IKB y su distribución no disponibles.</p> <p>Datos del número de casos de IKB y su distribución disponibles pero no se han usado para evaluar la magnitud y la distribución de la IKB.</p>	<p>Estimación nacional del número y distribución de casos de IKB basada enteramente en la opinión de expertos / modelado / otros métodos indirectos.</p>	<p>Estimaciones nacionales acerca de la magnitud y distribución de los casos de IKB extrapoladas en base a estadísticas parciales de delitos descubiertos de IKB</p>	<p>Datos nacionales acerca de casos de IKB disponibles y basados en estadísticas oficiales y exhaustivas de divulgación de delitos de IKB.</p>

Comentarios: **Incluir una breve justificación por escrito de la elección (recomendado)**

4. Número de casos de IKB enjuiciados en el período sobre el que se informa

La cantidad de casos de IKB enjuiciados en el período sobre el que se informa.

Pregunta: *¿Cuántos casos de IKB se han enjuiciado en el período sobre el que se informa en su país?*

Información relativa al número de casos de IKB enjuiciados en el período de evaluación.

Categoría del delito de IKB	Número de personas procesadas en el período de evaluación	Número de especímenes de aves implicadas en el delito (especímenes capturados)
Matanza ilegal de aves protegidas (disparo, envenenamiento, otros métodos de matanza)		
Captura ilegal de aves protegidas (capturas con trampas por cualquier medio)		
Posesión ilegal de aves protegidas vivas / muertas		
Importación o transporte ilegal de aves protegidas vivas / muertas		
Taxidermia ilegal de aves protegidas		
Comercio ilegal de aves protegidas (incluido el tráfico para la venta, la comercialización para la venta de cualquier ave protegida viva o muerta, o de sus partes)		
Presentación / oferta de especies protegidas en restaurantes		
Uso de métodos de caza prohibidos (llamadores de aves, trampas, redes, luces, gas, etc.)		
Caza en temporada de veda o durante horas no permitidas		
Caza sin licencia, incumplimiento de las condiciones de licencia (p. ej. superación de las cuotas de caza, ausencia de notificación de aves capturadas, etc.)		
Caza en zonas prohibidas (reservas de caza)		
Retirada de huevos		
Totales		

Teniendo en cuenta el formato de presentación de informes del Convenio de Berna para registrar casos de delitos contra las aves silvestres⁴, así como la definición de trabajo de IKB (“Las actividades ilícitas⁵ cometidas intencionadamente y que tienen como consecuencia la muerte, la lesión o la retirada de especímenes⁶ de aves migratorias de la naturaleza, ya sea muertas o vivas, inclusive sus partes o derivados”), los encuestados deben indicar el número de casos de delitos relacionados con la IKB para cada categoría de delito descubierto⁷ a lo largo del período de evaluación, además del número de especímenes de aves implicados en el delito, si procede.

En el caso de un delito cometido por un grupo de personas, se debe multiplicar el número de delitos notificados en la segunda columna del cuadro anterior por el número de personas implicadas / procesadas por dicho delito.

En caso de que una única persona se enfrente a múltiples cargos por diferentes categorías de delito (por ejemplo matanza ilegal de un ave protegida y uso de métodos de caza prohibidos), se debería notificar cada caso en cada categoría de delito por el que se ha condenado / procesado a la persona.

Comentarios adicionales (recomendado):

El Plan Estratégico de Roma (Obj.5.4.b) indica que " se establecerán bases de datos de jurisprudencia, incluida aquella información relativa a los procesos judiciales y tales datos se pondrán a disposición del público".

Por favor incluya información sobre si existe una base de datos nacional de delitos contra la fauna (IKB) (y/o una base de datos de jurisprudencia) y si esta es accesible para el público. Proporcione información sobre si esta base de datos incluye los campos indicados en la hoja de Excel (o la tabla anterior) e información adicional sobre enjuiciamientos como: qué especies se vieron afectadas por el delito, cuál fue la pena o sanción aplicada, la duración del caso desde el descubrimiento hasta el enjuiciamiento. En el caso de existir una base de datos, ¿permite esta medir los siguientes indicadores? Por ejemplo, la relación entre enjuiciamientos y condenas en casos de la IKB, el número de arrestos frente al número de enjuiciamientos de casos de IKB, la proporción de incidentes informados sobre casos investigados de la IKB, la relevancia de las incautaciones y arrestos en relación con los esfuerzos para el cumplimiento de la ley; el tiempo promedio para investigar los casos. Si no existe ninguna base de datos, explique los motivos que impiden a sus autoridades contar con una. Si ya indicó estos mecanismos nacionales en el cuadro de indicadores anterior, comunique únicamente cualquier cambio/actualización desde entonces.

⁴<https://wcd.coe.int/com.instranet.InstraServlet?command=com.instranet.CmdBlobGet&InstranetImage=2919703&SecMode=1&DocId=2369656&Usage=2>

⁵ “Ilícitas” significa que infringe la ley nacional, regional o internacional a este respecto.

⁶ “Especímen” significa un animal vivo o muerto.

⁷ “Descubierto” implica casos de delitos de IKB en los que se recabaron suficientes pruebas materiales como para permitir la identificación de los sospechosos y el enjuiciamiento del delito de conformidad con los procedimientos penales o administrativos aplicables.

B. Exhaustividad de la legislación nacional

5. Legislación nacional sobre vida silvestre⁸

La exhaustividad de las disposiciones legislativas nacionales en vigor para la conservación, la gestión y el uso de la vida silvestre, incluida la prohibición de la IKB.

Pregunta: ¿Existe una legislación nacional exhaustiva⁹ relativa a la conservación de la vida silvestre que incluya disposiciones para regular el comercio internacional de vida silvestre o sus productos?

Medición:

0	1	2	3
Legislación nacional sobre vida silvestre: No se ha promulgado	Legislación nacional sobre vida silvestre: No cuenta con disposiciones adecuadas para impedir y combatir la IKB No dispone de apoyo mediante normativas o un marco legislativo adecuados	Legislación nacional sobre vida silvestre: Cuenta con disposiciones adecuadas para impedir y combatir la IKB. No dispone de apoyo mediante normativas o un marco legislativo adecuados	Legislación nacional sobre vida silvestre: Cuenta con disposiciones adecuadas para impedir y combatir la IKB Dispone de apoyo mediante normativas o un marco legislativo adecuados

Comentarios:

⁸ Este indicador corresponde al indicador 28 del marco de indicadores del ICCWC.

⁹ Al responder a esta pregunta, debe tenerse en cuenta la exhaustividad de todas las partes pertinentes de la legislación nacional. En general, las leyes internas relativas al sector de la vida silvestre deben establecer normas para los siguientes aspectos como mínimo:

- Propiedad de la vida silvestre, es decir, propiedad del Estado, derechos de propiedad privada, derechos de los pueblos indígenas o título nativo;
- Designación de organismos gubernamentales para supervisar y regular el sector de la vida silvestre, procesos administrativos, etc.;
- Reservas y zonas de caza, incluida la identificación de las áreas donde está prohibida o permitida la caza de subsistencia, comercial o de ocio;
- Sistemas de licencias para la caza comercial y de ocio, incluidas las condiciones para conceder, renovar y cancelar licencias de caza;
- Reglas de transporte e importación/exportación para controlar la circulación de vida silvestre, viva o muerta, partes de animales y productos hechos de vida silvestre en todo el país y a través de fronteras internacionales; y
- Delitos derivados de las infracciones de leyes internas relativas a la vida silvestre o de las medidas coercitivas.

6. Uso regulado

La exhaustividad de la legislación nacional en cuanto al uso sostenible de la vida silvestre, incluida la caza.

Pregunta: ¿Mediante qué medidas y controles regula la legislación nacional la matanza y captura de aves silvestres?

Medición:

0	1	2	3
<p>Legislación nacional:</p> <p>No regula específicamente la caza de aves desde los puntos de vista de la conservación/el uso sostenible. Pueden existir algunas leyes acerca de la caza de aves, pero abordan principalmente la actividad desde los puntos de vista de control de armas/seguridad pública y no profundizan en temas de conservación de la vida silvestre</p>	<p>Legislación nacional:</p> <p>Relativa a la caza, existe y establece parámetros básicos que se aplican a varias especies que se pueden cazar, aves incluidas:</p> <p>Establece y define las temporadas de caza</p> <p>Enumera las especies que se pueden cazar</p> <p>Regula los métodos de caza</p>	<p>Legislación nacional:</p> <p>Relativa a la caza, existe de forma separada de la legislación nacional en lo relativo a la conservación de la vida silvestre y formula disposiciones exhaustivas acerca de:</p> <p>El establecimiento y la definición de las temporadas de caza</p> <p>La enumeración de las especies que se pueden cazar</p> <p>La definición de las zonas de caza</p> <p>La regulación y la definición de los métodos de caza permitidos</p> <p>El establecimiento de un mecanismo de autorización efectivo y de los criterios para obtener una licencia de caza</p> <p>El establecimiento de límites de unidades cazadas y cuotas para las especies que se pueden cazar</p> <p>El establecimiento de los requisitos de notificación básicos acerca del número de unidades cazadas</p> <p>Los controles relacionados con la aplicación</p>	<p>Legislación nacional:</p> <p>Relativa a la caza, está completamente integrada dentro de la legislación nacional relativa a la conservación de la vida silvestre, asegurando por tanto que se tengan en cuenta aspectos biológicos y de conservación en las decisiones relacionadas con la caza y formula disposiciones exhaustivas en lo relativo a:</p> <p>El establecimiento y la definición de las temporadas de caza</p> <p>La enumeración de las especies que se pueden cazar</p> <p>La definición de las áreas de caza</p> <p>La regulación y la definición de los métodos de caza permitidos</p> <p>El establecimiento de un mecanismo de autorización apropiado y los criterios para obtener una licencia de caza, incluidos los requisitos para realizar un examen obligatorio de los solicitantes de las licencias de caza</p> <p>El establecimiento de límites para el número de unidades cazadas y cuotas para las especies que se pueden cazar en base a consideraciones biológicas y de conservación</p>

			<p>El establecimiento de mecanismos oportunos de notificación y de recopilación de datos acerca del número de unidades cazadas</p> <p>Controles relacionados con la aplicación, incluido el cumplimiento (por ejemplo, otorgar facultades coercitivas a los guardas de cotos, guardas de parques, guardas de caza, etc.)</p>
--	--	--	--

Comentarios: incluir una breve justificación por escrito de la elección (recomendado):

El Plan Estratégico de Roma (Obj.3.1.a) indica que "[...] se realizará una evaluación especializada de la legislación nacional que aborda la IKB en cada Estado para identificar posibles lagunas". ¿Ha llevado a cabo esta evaluación? y, si así ha sido, ¿cuál es la conclusión? ¿Necesita apoyo para completar la evaluación?

7. Prohibiciones en el marco de la legislación nacional

El alcance de las actividades prohibidas en el marco de la legislación nacional

Pregunta: ¿Hasta qué punto ilegaliza la legislación nacional la matanza, la captura y el comercio de aves silvestres?

Medición:

0	1	2	3
<p>La legislación nacional generalmente no¹⁰ prohíbe:</p> <p>La matanza deliberada de aves silvestres</p> <p>La captura de aves silvestres</p> <p>El uso de medios como redes, trampas, ligas, dispositivos sonoros, etc. para capturar aves</p> <p>La posesión¹¹ de aves silvestres vivas o muertas o de sus partes</p> <p>La importación o transporte de aves silvestres o sus derivados</p> <p>La venta de aves silvestres</p>	<p>La legislación nacional generalmente prohíbe:</p> <p>La matanza deliberada de aves silvestres</p> <p>La captura de aves silvestres</p>	<p>La legislación nacional generalmente prohíbe:</p> <p>La matanza deliberada de aves silvestres</p> <p>La captura de aves silvestres</p> <p>El uso de medios como redes, trampas, ligas, dispositivos sonoros, etc. para capturar aves</p>	<p>La legislación nacional generalmente prohíbe:</p> <p>La matanza deliberada de aves silvestres</p> <p>La captura de aves silvestres</p> <p>El uso de medios como redes, trampas, ligas, dispositivos sonoros, etc. para capturar aves</p> <p>La posesión de aves silvestres vivas o muertas o de sus partes</p> <p>La importación o transporte de aves silvestres o sus derivados</p> <p>La venta de aves silvestres</p>

Comentarios:

¹⁰ La prohibición general puede estar sujeta a exenciones reguladas que están relacionadas con la siguiente pregunta.

¹¹ La definición legal de "posesión" puede variar entre países. Consulte su legislación nacional.

8. Excepciones en el marco de la legislación nacional

El alcance del escrutinio regulador en cuanto a la autorización de excepciones

Pregunta: ¿Hasta qué punto posibilita la legislación nacional autorizar exenciones de las prohibiciones generales indicadas en la respuesta de la pregunta anterior?

Medición:

0	1	2	3
<p>El derecho nacional:</p> <p>Posibilita la autorización de exenciones con respecto a todas o algunas de las actividades generalmente prohibidas en el marco de la legislación nacional</p> <p>No incluye criterios ni procesos específicos para conceder / supervisar dichas exenciones</p>	<p>El derecho nacional:</p> <p>Posibilita la autorización de exenciones con respecto a alguna de las actividades generalmente prohibidas en el marco de la legislación nacional</p> <p>Define los criterios básicos en base a los cuales la autoridad responsable puede conceder exenciones; no obstante, dichos criterios de concesión de exenciones no se corresponden con los criterios relativos a las exenciones establecidos en el Convenio de Berna¹² / la CMS¹³ / la Directiva sobre las aves de la UE¹⁴ (solo para los Estados miembros de la UE)</p> <p>No incluye un mecanismo regulador específico para hacer un seguimiento/presentar informes de las exenciones concedidas</p>	<p>El derecho nacional:</p> <p>Posibilita la autorización de exenciones con respecto a alguna de las actividades generalmente prohibidas en el marco de la legislación nacional</p> <p>Define los criterios exhaustivos en base a los cuales la autoridad responsable puede conceder exenciones; dichos criterios se corresponden con los criterios relativos a las exenciones establecidos en el Convenio de Berna / la CMS / la Directiva sobre las aves de la UE (solo para los Estados miembros de la UE)</p> <p>No incluye un mecanismo regulador específico para hacer un seguimiento/presentar informes de las exenciones concedidas</p>	<p>El derecho nacional:</p> <p>Posibilita la autorización de exenciones con respecto a alguna de las actividades generalmente prohibidas en el marco de la legislación nacional</p> <p>Define los criterios exhaustivos en base a los cuales la autoridad responsable puede conceder exenciones; dichos criterios se corresponden con los criterios relativos a las exenciones establecidos en el Convenio de Berna / la CMS / la Directiva sobre las aves de la UE (solo para los Estados miembros de la UE)</p> <p>Para cada exención concedida anualmente, establece un mecanismo regulador específico que asegura una supervisión estricta del cumplimiento, el seguimiento y la presentación de informes</p> <p>Exige que se recopilen los datos de todas las exenciones concedidas</p>

12 El Artículo 9 del Convenio de Berna afirma que: "Si no hubiere otra solución satisfactoria y la excepción no fuere en detrimento de la supervivencia de la población interesada, cada Parte Contratante podrá hacer excepción de lo dispuesto en los artículos 4, 5, 6, 7 y de la prohibición de utilización de los medios a los que se refiere el artículo 8". Se puede consultar el documento de interpretación del art. 9 del Convenio en <https://wcd.coe.int/com.instranet.InstraServlet?command=com.instranet.CmdBlobGet&InstranetImage=1952251&SecMode=1&DocId=1646536&Usage=2>

13 El artículo III.5 de la CMS establece que: "Las Partes que sean Estados del área de distribución de una especie migratoria que figure en el Apéndice I prohibirán sacar de su ambiente natural animales de esa especie. Las excepciones a esta prohibición sólo estarán permitidas" de conformidad con las condiciones claramente definidas que se mencionan en el artículo.

14 Se permite un número limitado de actividades normalmente prohibidas en el marco de la Directiva sobre las aves (2009/147/CE) (artículos 5 a 8) mediante la introducción de excepciones, allí donde existan problemas o situaciones particulares o puedan surgir. Las posibilidades de uso de estas excepciones son limitadas. Deben estar justificadas respecto a los objetivos generales de la Directiva y cumplir las condiciones específicas establecidas para las excepciones que se describen en el artículo 9.

			con carácter anual y que estén disponibles públicamente, incluida la información acerca de las especies afectadas, el número de especímenes, la justificación, las autoridades responsables, los procedimientos de concesión de permisos y licencias, el seguimiento y la supervisión del cumplimiento
--	--	--	--

Comentarios:

9. Sanciones y penas

El grado de exhaustividad de las penas previstas para la IKB

Pregunta: ¿Qué penas y sanciones se imponen por ley en lo relativo a la matanza, la captura y el comercio ilegal de aves silvestres?

Medición:

0	1	2	3
<p>Legislación nacional:</p> <p>No describe específicamente los delitos relacionados con la IKB y no prevé penas específicas para dichos delitos</p> <p>No penaliza específicamente los delitos relacionados con la IKB a menos que se vinculen a incumplimientos de otra legislación, como las leyes de control de armas</p>	<p>Legislación nacional:</p> <p>Proporciona una descripción o descripciones básicas de delitos relacionados con la IKB que incluyen la matanza, la captura con trampas y el comercio ilegal de aves silvestres</p> <p>Establece penas máximas para la mayoría de delitos relacionados con la IKB pero no establece una pena mínima</p> <p>Proporciona un espectro limitado de sanciones penales y administrativas, que incluyen:</p> <ul style="list-style-type: none"> Multas Penas de cárcel (normalmente establece la prisión condicional en los casos de IKB más graves) Suspensión de la licencia Confiscación del <i>corpus delicti</i> 	<p>Legislación nacional:</p> <p>Proporciona una descripción o descripciones exhaustivas de los delitos específicos relacionados con la IKB que incluyen la matanza, la captura con trampas, el comercio, la posesión, el transporte, la importación y la taxidermia ilegal de aves silvestres</p> <p>Establece tanto la pena máxima como la mínima para algunas categorías de delitos</p> <p>Proporciona un espectro amplio de sanciones penales y administrativas, que incluyen:</p> <ul style="list-style-type: none"> Multas Penas de cárcel (normalmente establece la prisión condicional en los casos de IKB más graves) Suspensión de la licencia Confiscación del <i>corpus delicti</i> Revocación permanente de la licencia Servicio comunitario Otras sanciones 	<p>Legislación nacional:</p> <p>Proporciona una descripción o descripciones exhaustivas de los delitos específicos relacionados con la IKB que incluyen la matanza, la captura con trampas, el comercio, la posesión, el transporte, la importación y la taxidermia ilegal de aves silvestres</p> <p>Establece tanto la pena mínima como la máxima para todas las categorías de delitos, salvo aquellos en los que se ha fijado permanentemente un nivel de pena en la ley</p> <p>Proporciona un espectro completo de sanciones penales y administrativas, que incluyen:</p> <ul style="list-style-type: none"> Multas Prisión (tanto la prisión efectiva como la condicional son normalmente automáticas en los casos más graves de IKB) Suspensión de la licencia Confiscación del <i>corpus delicti</i> Revocación permanente de la licencia en caso de IKB de aves con un

			grado de protección elevado Servicio comunitario Otras sanciones
--	--	--	--

Comentarios:

10. Proporcionalidad de las penas¹⁵

El grado en que se refleja la gravedad de los casos de IKB en la legislación nacional pertinente.

Pregunta: ¿La legislación nacional penaliza de forma adecuada los delitos de IKB?

Medición:

0	1	2	3
<p>Penas por la IKB:</p> <p>Solo prevé penas administrativas (p. ej. multas, prohibiciones suspensiones)</p> <p>No son proporcionales a la naturaleza y la gravedad de la IKB</p> <p>Son inadecuadas, ya que no disuaden de forma efectiva¹⁶</p>	<p>Penas por la IKB:</p> <p>Se prescriben en la legislación, que establece el enjuiciamiento penal</p> <p>No diferencia delitos en base a los factores agravantes, dejando un amplio margen de discreción judicial en la determinación de la magnitud de las penas aplicadas</p> <p>Son inadecuadas, ya que no disuaden de forma efectiva</p>	<p>Penas por la IKB:</p> <p>Se prescriben en la legislación, que establece el enjuiciamiento penal</p> <p>Proporciona una estructura de penas que refleja en cierto modo la gravedad de los delitos en base a factores agravantes básicos; sin embargo, deja un amplio margen de discreción judicial</p> <p>Se considera que por lo general tienen un efecto disuasorio adecuado y proporcionado en la mayoría de casos de IKB</p>	<p>Penas por la IKB:</p> <p>Se prescriben en la legislación, que establece el enjuiciamiento penal</p> <p>Reflejan completamente la gravedad de los delitos en base a factores agravantes recomendados como parte del Plan de Acción de Túnez del Convenio de Berna¹⁷</p> <p>Por lo general, se considera que tienen un efecto disuasorio adecuado y proporcionado en todos los casos de IKB, como se demuestra mediante el declive continuado en delitos de IKB (declive continuado en casos de IKB observado por lo menos durante 3 años)</p> <p>Trata como un delito grave¹⁸ los delitos penales contra la vida silvestre que implican a grupos delictivos organizados que conlleva penas de cárcel de cuatro años como mínimo</p>

Comentarios:

¹⁵ Este indicador se basa en el indicador 40 del marco del ICCWC.

¹⁶ La medición y la estimación de los efectos de la sanción penal en los comportamientos delictivos subsiguientes es muy compleja y no hay un acuerdo acerca de su carácter disuasorio. Asegúrese de evaluar la idoneidad de la ley, no la eficacia del sistema judicial (que también influye en el efecto disuasorio de una ley). Por tanto, es una cuestión de opinión de los expertos, pero se debe respaldar con hechos, que se deberán incluir en la sección de "Comentarios".

¹⁷ Recomendación n.º 177 (2015) del Convenio de Berna acerca de los factores agravantes y los principios de imposición de las penas para la evaluación de delitos contra las aves, y en concreto la matanza, la captura con trampas y el comercio ilegal de aves silvestres.

¹⁸ Según la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional se entenderá por delito grave la conducta que constituya un delito punible con una privación de libertad máxima de al menos cuatro años o con una pena más grave.

11. Uso del derecho penal¹⁹

El grado en que se usa una combinación de la legislación nacional pertinente y el derecho penal para enjuiciar los casos de IKB en apoyo de la legislación promulgada para combatir los delitos contra la vida silvestre.

Pregunta: ¿El enjuiciamiento nacional de casos de IKB asegura las máximas penas al tener en cuenta los elementos cruzados con otros delitos mediante el derecho penal²⁰?

Medición:

0	1	2	3
<p>Derecho penal pertinente:</p> <p>No se puede aplicar a delitos de IKB</p> <p>Los casos de IKB o bien no se penalizan en absoluto o se penalizan solo a nivel administrativo</p>	<p>Derecho penal pertinente:</p> <p>Rara vez se aplica a casos de delitos de IKB</p> <p>La mayoría de casos de IKB, salvo los más graves, conllevan penas administrativas</p> <p>Siempre que se invoca el derecho penal en los casos de IKB más graves, normalmente deriva de leyes no relacionadas con la conservación de la vida silvestre, como las leyes de control de armas o de seguridad pública</p>	<p>Derecho penal pertinente:</p> <p>A veces se aplica a casos de delitos de IKB</p> <p>Por lo general describe qué categorías de delitos relacionados con la IKB están sujetas a responsabilidad penal y qué categorías están sujetas a sanciones administrativas</p>	<p>Derecho penal pertinente:</p> <p>Normalmente se aplica en la mayoría de casos de IKB, según se requiera</p> <p>Describe claramente las categorías de delitos sujetas a responsabilidad penal, a diferencia de la responsabilidad administrativa</p> <p>Se apoya mediante mecanismos que armonizan la legislación interna sobre la vida silvestre y otras leyes clave, como el derecho penal</p>

Comentarios:

¹⁹ Este indicador se basa en el indicador 33 del marco de indicadores del ICCWC.

²⁰ Debido al elevado valor de algunos especímenes de aves que son objeto de comercio ilegal y la implicación de grupos de delincuencia organizada en la IKB, las multas máximas previstas en la legislación promulgada para combatir los delitos contra la vida silvestre a menudo guardan poca relación con el valor de los especímenes de aves que son objeto de matanza, captura con trampas o comercio ilegal o con la gravedad del delito. Por consiguiente, es importante que las personas arrestadas por su implicación en la IKB sean juzgadas y condenadas de conformidad con una combinación de leyes pertinentes que impongan las penas máximas, siempre que proceda y sea posible. Dicha combinación incluye disposiciones legislativas sobre la cooperación internacional y la lucha contra la corrupción y contra la delincuencia organizada. También incluye el uso del derecho penal general relacionado con delitos como el fraude, la conspiración, la posesión de armas y otros asuntos establecidos en el código penal nacional.

12. Legislación sobre la delincuencia organizada

El grado en que se usa legislación específica sobre la delincuencia organizada²¹ para combatir la IKB.

Pregunta: ¿Cómo se está usando la legislación nacional sobre la delincuencia organizada en la investigación y el enjuiciamiento de la IKB?

Medición::

0	1	2	3	N/A
<p>Legislación nacional acerca de la delincuencia organizada:</p> <p>No se ha promulgado</p> <p>No se puede usar para el enjuiciamiento de la IKB</p>	<p>Legislación nacional acerca de la delincuencia organizada:</p> <p>Está en vigor pero rara vez se usa en el enjuiciamiento de casos de IKB</p> <p>No prevé métodos de investigación especiales</p>	<p>Legislación nacional acerca de la delincuencia organizada:</p> <p>Está en vigor y a veces se usa en casos de IKB</p> <p>No se dispone de métodos de investigación especiales usados para la delincuencia organizada en los casos de IKB</p>	<p>Legislación nacional acerca de la delincuencia organizada:</p> <p>Está en vigor y se usa de forma apropiada en casos de IKB</p> <p>También se aplican métodos de investigación especiales usados para la delincuencia organizada en los casos de IKB</p>	<p>No aplicable, ya que el país no tiene casos conocidos de delincuencia organizada</p>

Comentarios:

²¹ Según la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional por grupo delictivo organizado se entenderá un grupo estructurado de tres o más personas que exista durante cierto tiempo y que actúe concertadamente con el propósito de cometer uno o más delitos graves o delitos tipificados con arreglo a la presente Convención con miras a obtener, directa o indirectamente, un beneficio económico u otro beneficio de orden material.

13. Transposición del derecho y los compromisos internacionales a la legislación nacional

La exhaustividad de las disposiciones legislativas nacionales para trasponer las obligaciones de la CMS y el Convenio de Berna en cuanto a la IKB, donde proceda.

Pregunta: *¿Hasta qué punto la legislación nacional transpone las obligaciones internacionales relativas a la IKB asumidas mediante la ratificación de la Convención sobre las Especies Migratorias o el Convenio de Berna?*

Medición:

0	1	2	3	N/A
<p>El país:</p> <p>No es miembro de la CMS</p> <p>No es miembro del Convenio de Berna</p>	<p>Legislación nacional en relación con la CMS:</p> <p>No se ha promulgado.</p> <p>Legislación nacional en relación con el Convenio de Berna:</p> <p>No se ha promulgado</p>	<p>Se han transpuesto parcialmente a la legislación nacional vigente los compromisos asumidos en virtud de la CMS con respecto a la lucha contra la IKB</p> <p>Se han transpuesto parcialmente a la legislación nacional vigente los compromisos asumidos en virtud del Convenio de Berna con respecto a la lucha contra la IKB</p> <p>El país tiene actuaciones judiciales/demandas de casos pendientes/sin resolver de conformidad con el Convenio de Berna en relación con la transposición incompleta o incorrecta de las disposiciones del Convenio a la ley nacional</p>	<p>Se han transpuesto completamente a la legislación nacional vigente los compromisos asumidos en virtud de la CMS con respecto a la lucha contra la IKB</p> <p>Se han transpuesto completamente a la legislación nacional vigente los compromisos asumidos en virtud del Convenio de Berna con respecto a la lucha contra la IKB</p> <p>El país no tiene actuaciones judiciales/demandas de casos pendientes/sin resolver de conformidad con el Convenio de Berna en relación con la transposición incorrecta de las disposiciones del Convenio a la ley nacional</p>	<p>El país no es una Parte de uno o de ambos Tratados</p>

Comentarios:

C. Respuesta en materia de aplicación de la ley: preparación de las fuerzas del orden y coordinación de las instituciones nacionales

14. Plan de acción nacional para combatir la IKB²²

La existencia de una estrategia o plan de acción nacional sobre la IKB.

Pregunta: ¿Hay un plan de acción nacional o documento equivalente para luchar contra la IKB?

Medición:

0	1	2	3
<p>Un plan de acción nacional sobre la IKB: No se ha desarrollado</p> <p>La IKB no está cubierta por ninguna otra estrategia ni plan de acción pertinente sobre la aplicación de la ley</p>	<p>Un plan de acción nacional sobre la IKB: está actualmente en desarrollo</p> <p>La IKB está cubierta por otras estrategias o planes de acción pertinentes sobre la aplicación de la ley</p>	<p>Un plan de acción nacional sobre la IKB: Se ha desarrollado</p> <p>Ha sido adoptado por algunos organismos nacionales pertinentes encargados de hacer cumplir la ley</p> <p>Todos los organismos pertinentes encargados de hacer cumplir la ley no lo implementan de forma activa</p> <p>No se ha actualizado con regularidad</p>	<p>Un plan de acción nacional sobre la IKB: Se ha desarrollado</p> <p>Ha sido adoptado por todos los organismos nacionales pertinentes encargados de hacer cumplir la ley</p> <p>Todos los organismos pertinentes encargados de hacer cumplir la ley lo implementan de forma activa</p> <p>Se está sometiendo a seguimiento y revisión para garantizar su continua actualización</p>

Comentarios: **incluir una breve justificación por escrito de la elección (recomendado):**

¿Ha hecho algún análisis de las actividades/planes/estrategias existentes para determinar si se cumplen y la forma en que se cumplen sus objetivos y acciones en virtud del Plan Estratégico de Roma?

El Plan Estratégico de Roma (Planes de acción nacionales IKB: acción a) establece que "[...] se desarrollarán y adoptarán planes de acción nacionales contra la caza ilegal de aves y los mecanismos para su implementación si resulta necesario, o se desarrollarán o adoptarán otros documentos relevantes, herramientas de implementación o mecanismos que incluyan acciones para abordar la IKB". ¿Ha completado una evaluación para decidir si resulta necesario un Plan de acción nacional (PAN) de la IKB u otro documento relevante y, en caso de serlo, cuál es su conclusión? Si tiene planeado tener un PAN sobre la IKB, ¿cuándo tiene previsto adoptarlo? Si ya tiene una Plan de acción u otro documento relevante, ¿cuándo se adoptó?

¿Se asigna algún tipo de financiación relativa a la implementación de un Plan de acción nacional de IKB?

²² Este indicador corresponde al indicador 3 del marco del ICCWC.

15. Prioridad en materia de cumplimiento de la ley²³

El reconocimiento de la lucha contra los delitos contra la vida silvestre como alta prioridad a nivel nacional.

Pregunta: ¿La lucha contra la IKB se identifica como alta prioridad a nivel nacional?

Medición:

0	1	2	3
Delito de IKB: Rara vez se identifica como de alta prioridad entre los organismos nacionales encargados de hacer cumplir la ley	Delito de IKB: A veces se identifica como de alta prioridad entre los organismos nacionales encargados de hacer cumplir la ley	Delito de IKB: Normalmente se identifica como de alta prioridad entre los organismos nacionales encargados de hacer cumplir la ley No se ha adoptado o reconocido oficialmente ²⁴ como de alta prioridad	Delito de IKB: Normalmente se identifica como de alta prioridad entre los organismos nacionales encargados de hacer cumplir la ley Se ha adoptado o reconocido oficialmente como de alta prioridad

Comentarios: incluir una breve justificación por escrito de la elección (recomendado):

Incluya también la lista de prioridades sobre vigilancia policial identificadas para abordar los delitos relacionados con las aves silvestres en su país [siguiendo la Recomendación n.º 171 (2014) cuando corresponda], y aclare por qué medios administrativos o legales se establecieron las prioridades nacionales y qué organismos y partes interesadas participaron en el proceso de establecimiento de las prioridades. Si ya comunicó las prioridades sobre vigilancia policial en el cuadro de indicadores anterior, informe únicamente sobre cualquier cambio o actualización desde entonces.

²³ Este indicador se basa en el indicador 1 del marco de indicadores del ICCWC.

²⁴ El reconocimiento oficial podría incluir referencias a los delitos contra la vida silvestre como asunto prioritario en el marco de planes estratégicos, Memorandos de Entendimiento, declaraciones públicas de los jefes de los organismos o declaraciones/decretos de los Jefes de Estado.

16. Partes interesadas y formulación de políticas

El nivel de participación de las partes interesadas en la formulación de políticas relacionadas con la IKB.

Pregunta: ¿Hasta qué punto y por qué medios se implican las partes interesadas²⁵ en la formulación de políticas para combatir la IKB?

Medición:

0	1	2	3
<p>Participación de las partes interesadas en las decisiones de políticas relacionadas con la IKB:</p> <p>No se considera o prevé en el derecho nacional</p> <p>Está limitada o es informal, cuando ocurre es de forma <i>ad hoc</i></p> <p>Está principalmente limitada a proporcionar información básica acerca de las políticas que se están desarrollando</p>	<p>Participación de las partes interesadas en las decisiones de políticas relacionadas con la IKB:</p> <p>Se considera o prevé en el derecho nacional, <u>pero:</u></p> <p>Está limitada a consulta</p> <p>Se realiza mediante reuniones <i>ad hoc</i>, ya que no se ha establecido un comité oficial</p> <p>Se realiza llevando a cabo consultas con el mundo académico a través del organismo nacional encargado de la vida silvestre (u órgano técnico similar)</p>	<p>Participación de las partes interesadas en las decisiones de políticas relacionadas con la IKB:</p> <p>Se considera o prevé en el derecho nacional, <u>y:</u></p> <p>Garantiza que sus aportaciones se traten como consejo y que se tengan en cuenta en el proceso de formulación de políticas</p> <p>Se consigue mediante estructuras y comités oficiales</p> <p>Sin embargo está incompleta, ya que uno o más grupos de partes interesadas no están implicados o no están dispuestos a participar</p>	<p>Participación de las partes interesadas en las decisiones de políticas relacionadas con la IKB:</p> <p>Se considera o prevé en el derecho nacional, <u>y:</u></p> <p>Garantiza que se les consulte completamente acerca de cambios importantes en las políticas</p> <p>Se asegura mediante estructuras y comités oficiales que se reúnen con la frecuencia apropiada</p> <p>Es completa, ya que todas las principales partes interesadas están implicadas</p>

Comentarios: incluir una breve justificación por escrito de la elección (recomendado): Incluya también las redes, plataformas y mecanismos de intercambio de información internacionales existentes utilizados para maximizar la cooperación y la eficiencia en la aplicación de la ley, cuando corresponda. ¿Existe un comité gubernamental u otro organismo donde se invite a las partes interesadas a participar en las decisiones y acciones contra la IKB?

²⁵ Las partes interesadas incluyen la comunidad regulada (a saber recolectores, incluidos cazadores, vendedores, comerciantes, etc. como se describe en el indicador 26), ONG de conservación de aves, el mundo académico y las comunidades locales, según proceda

17. Dotación de personal y contratación²⁶

El nivel de recursos de personal²⁷ en los organismos nacionales encargados de hacer cumplir la ley para combatir los delitos contra la vida silvestre.

Pregunta: ¿De qué recursos de personal disponen los organismos nacionales encargados de hacer cumplir la ley para combatir la IKB?

Medición:

0	1	2	3
<p>Organismos encargados de hacer cumplir la ley:</p> <p>Hay una falta significativa de personal</p> <p>Rara vez pueden contratar o atraer personal adicional</p>	<p>Organismos encargados de hacer cumplir la ley:</p> <p>A veces tienen una dotación completa de personal</p> <p>Normalmente experimentan carencias de personal²⁸ o competencias</p> <p>Normalmente experimentan retrasos o dificultades de contratación</p>	<p>Organismos encargados de hacer cumplir la ley:</p> <p>Normalmente tienen una dotación completa de personal, aunque no siempre están al día de las tendencias cambiantes de los delitos contra la vida silvestre</p> <p>A veces experimentan carencias de personal o competencias</p> <p>A veces experimentan retrasos en la contratación o dificultades para atraer candidatos con la cualificación adecuada</p>	<p>Organismos encargados de hacer cumplir la ley:</p> <p>Normalmente tienen una dotación completa de personal, que por lo general se mantiene al día de las tendencias cambiantes de los delitos contra la vida silvestre</p> <p>Normalmente cuentan con una mezcla apropiada de personal y competencias</p> <p>Normalmente procesan las vacantes de contratación a medida que surgen con candidatos con la cualificación adecuada</p>

Comentarios: incluir una breve justificación por escrito de la elección (recomendado):

El Plan Estratégico de Roma (Obj.4.1.a) establece que "[...] se consultará a los gobiernos nacionales y las partes interesadas sobre los recursos de ejecución existentes disponibles [...] dentro del nivel jurisdiccional apropiado" y (Obj. 4.1.c) y que "se desarrollen unidades de cumplimiento especializadas que se ocupen de los delitos contra la fauna". ¿Diría que los recursos de cumplimiento de la ley disponibles son apropiados y adecuados? ¿Hay suficiente personal especializado para investigar, detectar, llevar a cabo controles de campo, necropsias y otros análisis forenses de delitos contra la fauna? ¿Cuenta con alguna unidad especializada de cumplimiento de la ley que se encargue de los delitos contra la fauna? ¿Están controlados todos los puntos críticos del país?

²⁶ Este indicador corresponde al indicador 8 del marco de indicadores del ICCWC.

²⁷ La suficiencia del nivel de personal es una cuestión de opinión de los expertos. Proporcione pruebas y razones en la sección de "Comentarios". Tenga en cuenta que el indicador 19 tratará las medidas de cumplimiento de la ley.

²⁸ La dotación de personal incluye factores, como si existe una mezcla apropiada de personal a tiempo completo, a tiempo parcial u ocasional, personal experimentado y menos experimentado, y personal profesional, técnico, investigador y administrativo según se requiera para cumplir las actividades requeridas.

18. Formación especializada

El porcentaje de agentes del orden que reciben formación regular en aspectos relacionados con la IKB.

Pregunta: ¿Cuántos agentes del orden²⁹ han recibido formación regular en aspectos relacionados con la IKB?

Medición:

0	1	2	3
Ninguno	Menos del 10%	Entre el 10% y el 50%	Más del 50%

Comentarios (recomendado): Por favor, facilite información sobre la frecuencia con la que se organizan las formaciones, el tema tratado, el número de personas implicadas, quién impartió la formación, etc. ¿La capacitación fue en el ámbito nacional, internacional o en ambos? Si fue en el ámbito internacional, por favor, especifíquelo ¿Los aspectos relacionados con la IKB tienen un lugar destacado en las capacitaciones para combatir los delitos contra la fauna?

El Convenio de Berna y el Convenio de la CMS tienen como objetivo facilitar el intercambio de prácticas recomendadas y conocimientos y ofrecer capacitación en función de los recursos disponibles. Si necesita capacitación especializada o cooperación en asistencia específica en relación con sentencias y enjuiciamientos, indíquelo aquí.

²⁹ "Agentes del orden" se refiere en este caso a oficiales de policía y de cualquier otra profesión implicada en la protección y la gestión de la vida silvestre, parques nacionales y áreas naturales (p. ej. guardas, guardabosques, guardas de cotos, agentes del orden en el campo).

19. Esfuerzos de cumplimiento de la ley en el campo

La intensidad de los esfuerzos dedicados por los organismos encargados de hacer cumplir la ley para combatir la IKB.

Pregunta: ¿Se considera suficiente el esfuerzo de vigilancia implantado para combatir la IKB?

Medición: En una escala del 1-5, siendo 5 el más positivo, puntúe el esfuerzo de cumplimiento de la ley en el campo de los organismos encargados de hacer cumplir la ley en su país

Insuficiente para combatir la IKB					Suficiente para combatir de forma adecuada la IKB	
1	2	3	4	5		

Comentarios: Por favor, proporcione más información, si estuviera disponible, acerca de cifras específicas, como el número de miembros del personal o personas/días por año invertidos por parte de los organismos encargados de hacer cumplir la ley para combatir la IKB.

¿Está utilizando alguna tecnología líder o alguna solución innovadora para ayudar al cumplimiento normativo? Incluya ejemplos relevantes.

D. Enjuiciamiento e imposición de penas: eficacia de los procedimientos judiciales

20. Calidad de los procesos judiciales

Eficacia y eficiencia de la aplicación de sanciones para delitos de IKB

Pregunta: ¿Las sanciones para los delitos relacionados con la IKB se aplican de forma efectiva y eficiente?

Medición:

0	1	2	3
<p>Casos de IKB:</p> <p>No se enjuician ante tribunales penales</p> <p>No están sujetos a sanciones dentro del régimen administrativo u otro régimen de penas</p> <p>No se registran y otros fiscales/jueces no pueden acceder a ellos</p> <p>Rara vez se investigan las denuncias de la sociedad civil sobre la matanza o la captura ilegal de aves</p>	<p>Casos de IKB:</p> <p>Normalmente tardan³⁰ más de dos años en concluir en el caso de procedimientos penales</p> <p>Normalmente³¹ tardan más de seis meses en concluir en el caso del régimen administrativo u otro régimen de penas</p> <p>Generalmente tienen como resultado más de un 50% de absoluciones³²</p> <p>Normalmente los llevan jueces o fiscales generales que no están especializados en delitos contra la vida silvestre</p> <p>Se registran, pero otros fiscales/jueces no pueden acceder fácilmente a ellos</p> <p>Normalmente se investigan las denuncias de la sociedad civil acerca de la matanza o la captura ilegal de aves</p>	<p>Casos de IKB:</p> <p>Normalmente tardan más de un año pero menos de dos en concluir en el caso de procedimientos penales</p> <p>Normalmente tardan más de tres meses pero menos de seis en concluir en el caso del régimen administrativo u otro régimen de penas</p> <p>Generalmente tienen como resultado menos del 25% de absoluciones</p> <p>Principalmente los llevan jueces o fiscales generales que tienden a estar especializados en delitos contra la vida silvestre</p> <p>Se registran y pueden acceder a ellos otros fiscales/jueces a nivel nacional</p> <p>Las denuncias de la sociedad civil acerca de la matanza o la captura ilegal de aves no solo se investigan normalmente, sino que se consultan y usan con regularidad las pruebas y el consejo de las ONG pertinentes</p>	<p>Casos de IKB:</p> <p>Normalmente tardan menos de un año en concluir en el caso de procedimientos penales</p> <p>Normalmente tardan menos de tres meses en concluir en el caso del régimen administrativo u otro régimen de penas</p> <p>Generalmente tienen como resultado menos del 10% de absoluciones</p> <p>Los llevan principalmente fiscales y jueces especializados</p> <p>Están registrados y pueden acceder a ellos otros fiscales/jueces a nivel regional en el ámbito geográfico del mecanismo de evaluación de la IKB</p> <p>Las denuncias de la sociedad civil acerca de la matanza o la captura ilegal de aves no solo se investigan normalmente, sino que se consultan y usan con frecuencia las pruebas y el consejo de las ONG pertinentes</p>

30 La duración de los casos penales se mide como el período comprendido entre la fecha en que se presentan los cargos en el tribunal y la fecha de la imposición de la pena, pero excluye cualquier posible recurso que se pueda interponer.

31 La duración de los casos administrativos se mide como el período comprendido entre la fecha en que se notifica al autor el delito administrativo y la fecha de la liquidación total de dicha sanción administrativa.

32 Se excluyen las absoluciones dictadas teniendo en cuenta los recursos, en su caso.

Comentarios: incluir una breve justificación por escrito de la elección (recomendado):

¿Conoce el número/porcentaje de procedimientos que terminan en penas y sanciones? En caso afirmativo, ¿cuál es?

21. Directrices sobre imposición de penas³³

La existencia de directrices nacionales u otros principios para imponer penas a los autores de delitos contra la vida silvestre declarados culpables.

Pregunta: *¿Hay directrices o disposiciones nacionales claramente definidas en la legislación nacional para la imposición de penas a los delincuentes condenados por IKB?*

Medición:

0	1	2	3
No hay directrices para la imposición de penas en los casos de IKB	Se están elaborando las directrices para la imposición de penas en los casos de IKB	Se han finalizado las directrices para la imposición de penas en los casos de IKB, pero no se han aprobado	Se han finalizado y aprobado las directrices para la imposición de penas en los casos de IKB

Comentarios: *incluir una breve justificación por escrito de la elección (recomendado):*

El Plan Estratégico de Roma (Obj.5.1.a) establece que "[...] se adoptarán pautas nacionales de sentencia para la IKB (en los casos en los que el Código Penal Nacional no contenga los requisitos judiciales relacionados con los casos de la IKB) basadas en guías y recomendaciones internacionales". Si cuenta con pautas de sentencia, ¿se basan en guías y recomendaciones internacionales?

³³ Este indicador se basa en el indicador 41 del marco de indicadores del ICCWC.

22. Concienciación del poder judicial³⁴

El grado de concienciación acerca de los delitos contra la vida silvestre entre los fiscales y jueces y la idoneidad de los veredictos dictados.

Pregunta: ¿Los fiscales y los jueces son conscientes de la gravedad de la IKB y se imponen penas apropiadas?

Medición:

0	1	2	3
<p>Los fiscales y jueces:</p> <p>No están concienciados de la naturaleza y la prevalencia de la IKB y del impacto y los beneficios potenciales de los delitos contra la vida silvestre</p> <p>No están concienciados de cargos relacionados con la IKB</p> <p>Normalmente tratan la IKB como un delito leve</p> <p>No cumplen las directrices sobre la imposición de penas cuando existen</p>	<p>Los fiscales y jueces:</p> <p>Tienen conciencia limitada de la naturaleza y la prevalencia de los delitos contra la vida silvestre y del impacto y los beneficios potenciales de los delitos contra la vida silvestre</p> <p>Tienen conciencia limitada de los cargos relacionados con delitos contra la vida silvestre</p> <p>Colaboran para dictar veredictos que a veces son apropiados para la naturaleza y gravedad del delito</p> <p>Rara vez cumplen las directrices sobre la imposición de penas cuando existen</p>	<p>Los fiscales y jueces:</p> <p>Están algo concienciados de la naturaleza y la prevalencia de los delitos contra la vida silvestre y del impacto y los beneficios potenciales de los delitos contra la vida silvestre</p> <p>Están algo concienciados de los cargos relacionados con delitos contra la vida silvestre</p> <p>Colaboran para dictar veredictos que normalmente son apropiados para la naturaleza y gravedad del delito</p> <p>A veces cumplen las directrices sobre la imposición de penas cuando existen</p>	<p>Los fiscales y jueces:</p> <p>Están concienciados de la naturaleza y la prevalencia de los delitos contra la vida silvestre y del impacto y los beneficios potenciales de los delitos contra la vida silvestre</p> <p>Están muy concienciados de los cargos relacionados con delitos contra la vida silvestre</p> <p>Colaboran para dictar veredictos apropiados para la naturaleza y gravedad del delito</p> <p>Cumplen de forma rutinaria las directrices sobre la imposición de penas cuando existen</p>

Comentarios: incluir una breve justificación por escrito de la elección (recomendado):

El Plan Estratégico de Roma (Obj.5.3.b) establece que "se desarrollará y promulgará un programa para apoyar el intercambio de experiencias y el desarrollo de capacidades entre los fiscales y jueces involucrados en casos de IKB".

Especifique también si su país ejecutó los mecanismos necesarios para motivar y facilitar la creación de redes, la cooperación y el intercambio de información entre los investigadores y los asesores/fiscales. ¿Se ha fortalecido la cooperación entre el poder judicial y los funcionarios encargados del cumplimiento de la ley en el ámbito pan mediterráneo? De no ser así, indique los motivos/problemas que impidieron que sus autoridades actuaran a ese respecto. Si ya comunicó estos problemas en el cuadro de indicadores anterior, informe únicamente sobre cualquier cambio/actualización desde su último informe.

³⁴ Este indicador corresponde al indicador 42 del marco de indicadores del ICCWC.

23. Formación de la judicatura

El porcentaje de fiscales y jueces medioambientales formados en aspectos relacionados con la IKB.

Pregunta: ¿Cuántos fiscales y jueces medioambientales que se ocupan de los delitos contra la vida silvestre han recibido formación en aspectos relacionados con la IKB?

Medición:

0	1	2	3
Ninguno	Menos del 10%	Entre el 10% y el 50%	Más del 50%

Comentarios: Proporcione información acerca de la frecuencia con la que se organizan los cursos de formación, el tema que tratan, el número de personas implicadas, quién proporciona la formación, etc.

E. Prevención: otros instrumentos usados para combatir la IKB

24. Cooperación internacional

El grado en que las instituciones nacionales gubernamentales aprovechan las iniciativas internacionales y los grupos de trabajo sobre la IKB

Pregunta: ¿Participan activamente las instituciones nacionales gubernamentales en iniciativas internacionales relacionadas con la IKB?

Medición:

0	1	2	3
<p>El Gobierno nacional no participa en:</p> <p>Reuniones del Grupo Especial Intergubernamental de la CMS sobre la Matanza, la Captura y el Comercio Ilegal de Aves Migratorias en el Mediterráneo</p> <p>Reuniones de la Red de Puntos Focales Especiales del Convenio de Berna sobre la Erradicación de la Matanza, la Captura con Trampas y el Comercio Ilegal de Aves Silvestres</p> <p>Iniciativas sobre la IKB de la CITES</p> <p>Iniciativas sobre la IKB de la UE</p> <p>Cualquier iniciativa bilateral sobre la IKB</p>	<p>El Gobierno nacional participa (menos del 50% de las reuniones en los últimos tres años) en:</p> <p>Reuniones del Grupo Especial Intergubernamental de la CMS sobre la Matanza, la Captura y el Comercio Ilegal de Aves Migratorias en el Mediterráneo</p> <p>Reuniones de la Red de Puntos Focales Especiales del Convenio de Berna sobre la Erradicación de la Matanza, la Captura con Trampas y el Comercio Ilegal de Aves Silvestres</p> <p>Iniciativas sobre la IKB de la CITES</p> <p>Iniciativas sobre la IKB de la UE</p> <p>Cualquier iniciativa bilateral sobre la IKB</p>	<p>El Gobierno nacional participa (más del 50% de las reuniones en los últimos tres años) en:</p> <p>Reuniones del Grupo Especial Intergubernamental de la CMS sobre la Matanza, la Captura y el Comercio Ilegal de Aves Migratorias en el Mediterráneo</p> <p>Reuniones de la Red de Puntos Focales Especiales del Convenio de Berna sobre la Erradicación de la Matanza, la Captura con Trampas y el Comercio Ilegal de Aves Silvestres</p> <p>Iniciativas sobre la IKB de la CITES</p> <p>Iniciativas sobre la IKB de la UE</p> <p>Cualquier iniciativa bilateral sobre la IKB</p>	<p>El Gobierno nacional adopta un papel activo³⁵ en:</p> <p>Reuniones del Grupo Especial Intergubernamental de la CMS sobre la Matanza, la Captura y el Comercio Ilegal de Aves Migratorias en el Mediterráneo</p> <p>Reuniones de la Red de Puntos Focales Especiales del Convenio de Berna sobre la Erradicación de la Matanza, la Captura con Trampas y el Comercio Ilegal de Aves Silvestres</p> <p>Iniciativas sobre la IKB de la CITES</p> <p>Iniciativas sobre la IKB de la UE</p> <p>Cualquier iniciativa bilateral sobre la IKB</p>

Comentarios: **incluir una breve justificación por escrito de la elección (recomendado):**

Incluya también información sobre si su país ha mantenido contactos (reuniones bilaterales, un programa de prácticas mutuas, visitas de formación a otro país, etc.) con una o más partes del Convenio de Berna y/o miembros y observadores del MIKT desde la comunicación del último cuadro de indicadores.

³⁵ El papel activo incluye acciones como participar en todas las reuniones, contestar a los cuestionarios e implementar iniciativas a nivel nacional.

25. Impulsores de los delitos contra la vida silvestre³⁶

La medida en que se conocen y entienden los impulsores del IKB en el país

Pregunta: *¿Cuál es el nivel de concienciación sobre los impulsores³⁷ de la IKB en su país, incluidos aquellos relacionados con la oferta y la demanda de los consumidores de productos ilícitos?*

Medición:

0	1	2	3
Los impulsores de la IKB son desconocidos	El conocimiento de los impulsores de la IKB: Es básico Es anecdótico Se basa en fuentes limitadas	El conocimiento de los impulsores de la IKB: Es moderado Hay lagunas en el conocimiento	El conocimiento de los impulsores de la IKB: Es bueno Es razonablemente exhaustivo Se basa en información de varias fuentes incluida la investigación científica

Comentarios: **incluir una breve justificación por escrito de la elección (recomendado):**

El Plan Estratégico de Roma (Obj.1.2.b) establece que "[...] las encuestas nacionales se realizarán sobre la base de una metodología y orientación acordadas en los países con mayores necesidades, precisando aún más la comprensión de las motivaciones de la IKB,[...]". ¿Ha llevado a cabo alguna encuesta? En caso afirmativo, ¿cuáles han sido los resultados? Si se han publicado, facilite el enlace.

³⁶ Este indicador corresponde al indicador 45 del marco de indicadores del ICCWC.

³⁷ Los "impulsores" son factores subyacentes responsables de la IKB. Puede estar impulsada por múltiples factores, incluidos, entre otros, la pobreza rural, la inseguridad alimentaria, los intereses económicos, un cumplimiento deficiente de la ley, legislación poco clara, penas demasiado bajas como para tener un efecto disuasorio, legitimidad percibida, tradición, etc.

26. Actividades relacionadas con la demanda³⁸

El grado en que se llevan a cabo actividades que abordan la demanda de productos ilícitos de la vida silvestre.

Pregunta: ¿Se llevan a cabo actividades para abordar la demanda*³⁹ de aves silvestres obtenidas ilegalmente?

Medición:

0	1	2	3
Actividades relacionadas con la demanda: No se han desarrollado ni llevado a cabo No hay información disponible acerca de la demanda de aves silvestres obtenidas ilegalmente en el país.	Actividades relacionadas con la demanda: Se han desarrollado Rara vez se llevan a cabo completamente debido a la falta de recursos disponibles (p. ej. técnicos, humanos, financieros) Se basan en información acerca de la demanda de aves silvestres obtenidas ilegalmente en el país	Actividades relacionadas con la demanda: Se han desarrollado y llevado a cabo Se revisan con regularidad para determinar los resultados logrados Se basan en información acerca de la demanda de aves silvestres obtenidas ilegalmente en el país	Actividades relacionadas con la demanda: Se han desarrollado y llevado a cabo Se revisan con regularidad para determinar los resultados logrados No se necesitan , ya que los datos confirman que hay muy poca demanda de aves silvestres obtenidas ilegalmente en el país

Comentarios:

³⁸ Este indicador corresponde al indicador 46 del marco de indicadores del ICCWC.

³⁹ Las actividades relacionadas con la demanda son actividades desarrolladas y llevadas a cabo para reducir la demanda de un producto concreto de ave objeto de comercio ilegal o de la vida silvestre objeto de comercio ilegal, de forma más general. En muchos casos, estas actividades pueden estar estrechamente asociadas con las actividades de concienciación pública acerca de los requisitos legales que se aplican para comerciar con la vida silvestre. Cuando responda a esta pregunta, tenga en cuenta las actividades que el Gobierno ha realizado o en las que ha participado, incluidas las actividades que se pueden haber desarrollado o llevado a cabo en colaboración con otros países u organizaciones no gubernamentales.

27. Comunidad regulada⁴⁰

El grado en que se dispone de materiales o programas de concienciación para aumentar la conciencia de la comunidad regulada acerca de las leyes que se aplican al uso sostenible de las aves silvestres.

Pregunta: ¿Se están realizando esfuerzos para aumentar la conciencia de la comunidad regulada⁴¹ sobre los requisitos legislativos en cuanto al uso sostenible de la vida silvestre y las penas en caso de incumplimiento?

Medición:

0	1	2	3
<p>Esfuerzos para aumentar la conciencia de la comunidad regulada:</p> <p>No se llevan a cabo</p>	<p>Esfuerzos para aumentar la conciencia de la comunidad regulada:</p> <p>Normalmente son informales y reactivos</p> <p>No son exhaustivos ni están extendidos</p>	<p>Esfuerzos para aumentar la conciencia de la comunidad regulada:</p> <p>Se basan en materiales desarrollados para aumentar la conciencia</p> <p>Están relativamente actualizados</p> <p>A veces son exhaustivos o están extendidos</p>	<p>Esfuerzos para aumentar la conciencia de la comunidad regulada:</p> <p>Se basan en materiales de concienciación bien desarrollados y actuales</p> <p>Abordan de forma exhaustiva los distintos tipos de usuarios y titulares de permisos</p>

Comentarios: **incluir una breve justificación por escrito de la elección (recomendado):**

El Plan Estratégico de Roma (Obj.2.2.b) establece que "[...] se concienciará al respecto y se usará la Carta Europea sobre la Caza y la Biodiversidad adoptada por el Convenio de Berna y otros códigos de conducta pertinentes".. ¿Se promueve y utiliza un Código de Conducta por parte de la Comunidad Regulada? y, en caso afirmativo, ¿cuál? ¿Alguna ONG/parte interesada ha implementado códigos de conducta dirigidos a la Comunidad Regulada?

¿Ha implementado alguna capacitación dirigida a la comunidad de cazadores que incluya la IKB, su prevención y erradicación? En caso afirmativo, ¿cuántas han sido?

⁴⁰ Este indicador corresponde al indicador 47 del marco de indicadores del ICCWC.

⁴¹ La comunidad regulada podría incluir recolectores (incluidos cazadores), vendedores, comerciantes (incluidos comerciantes en línea) o individuos o grupos a los que se expide un permiso o licencia para la captura, uso o comercio de aves silvestres y sus productos, o que llevan a cabo actividades empresariales relacionadas con el comercio de aves silvestres.

28. Acciones de concienciación pública⁴²

El grado en que se dispone de materiales o programas de concienciación para aumentar la conciencia pública acerca de la IKB.

Pregunta: ¿Se están llevando a cabo esfuerzos para aumentar la conciencia pública⁴³ acerca de los impactos medioambientales, sociales y económicos de la IKB?

Medición:

0	1	2	3
<p>Esfuerzos para aumentar la conciencia pública:</p> <p>No se llevan a cabo.</p> <p>Las sentencias de los casos de IKB nunca se hacen públicas</p>	<p>Esfuerzos para aumentar la conciencia pública:</p> <p>Normalmente son informales y reactivos</p> <p>No son exhaustivos ni están extendidos</p> <p>No hay estrategia de comunicación nacional acerca de la IKB.</p> <p>Las sentencias de los casos de IKB rara vez se hacen públicas</p>	<p>Esfuerzos para aumentar la conciencia pública:</p> <p>Se basan en materiales desarrollados por ONG de conservación para aumentar la conciencia</p> <p>Se llevan a cabo a nivel local por parte de organismos gubernamentales</p> <p>A veces son exhaustivos o están extendidos</p> <p>Implementan solo de forma parcial una estrategia de comunicación nacional acerca de la IKB</p> <p>Las sentencias de los casos de IKB a menudo se hacen públicas</p>	<p>Esfuerzos para aumentar la conciencia pública:</p> <p>Se basan en materiales de concienciación bien desarrollados y actuales desarrollados por organismos gubernamentales</p> <p>Abordan de forma exhaustiva los diferentes tipos de partes interesadas</p> <p>Ejecutan completamente una estrategia de comunicación nacional acerca de la IKB</p> <p>Las sentencias de los casos de IKB siempre se hacen públicas</p>

Comentarios: **incluir una breve justificación por escrito de la elección y comentarios adicionales (recomendado):**

Indique también si hay una plataforma operativa para concienciar al público en general sobre las consecuencias y el impacto biológico de la matanza ilegal de aves, y si el gobierno ha adoptado alguna estrategia de comunicación o ha distribuido orientaciones a los responsables políticos sobre cómo reaccionar públicamente contra la matanza ilegal de aves.

Indique, asimismo, si ha llevado a cabo alguna encuesta de opinión, incluso entre los jóvenes, para estimar el porcentaje de encuestados conscientes y preocupados por la IKB en su país. ¿Se ha lanzado alguna campaña de comunicación dirigida a la IKB en su país? En caso afirmativo, ¿cuándo? Esto también puede incluir una reflexión sobre las actividades fomentadas por las organizaciones de la sociedad civil en su país.

¿Existe alguna financiación para campañas de comunicación para combatir la IKB? Esto también puede incluir una reflexión sobre las actividades fomentadas por las organizaciones de la sociedad civil en su país.

Si ya comunicó estos problemas en el cuadro de indicadores anterior, informe únicamente sobre

⁴² Este indicador se basa en el indicador 50 del marco de indicadores del ICCWC.

⁴³ Las actividades de concienciación pueden incluir campañas públicas, materiales de concienciación, reuniones públicas o la promoción de teléfonos de emergencia para denunciar delitos. Cuando responda a esta pregunta, incluya las actividades que el Gobierno ha realizado o en las que ha participado, incluidas las actividades que se pueden haber desarrollado o llevado a cabo en colaboración con otros países u organizaciones no gubernamentales.

cualquier cambio/actualización desde su último informe.

Resumen de puntuaciones

<i>Indicador</i>	<i>Puntuación del indicador</i>	<i>Grupo de indicadores</i>	<i>Puntuación del grupo⁴⁴</i>
1. Estado y magnitud de la IKB			
2. Cifras y distribución con respecto a la matanza o la captura con trampas ilegal de aves	datos	A. Seguimiento nacional de la IKB (gestión de datos del alcance y la magnitud de la IKB)	
3. Número de casos de IKB			
4. Número de casos de IKB en el último año	datos		
5. Legislación nacional sobre vida silvestre			
6. Uso regulado		B. Exhaustividad de la legislación nacional	
7. Prohibiciones en el marco de la legislación nacional			
8. Excepciones en el marco de la legislación nacional			
9. Sanciones y penas			
10. Proporcionalidad de las penas			
11. Uso del derecho penal			
12. Delincuencia organizada			
13. Transposición del derecho y los compromisos internacionales y la legislación nacional			
14. Plan de acción nacional para combatir la IKB		C. Respuesta en materia de aplicación de la ley (preparación de las fuerzas del orden y coordinación de las instituciones nacionales)	
15. Prioridad en materia de cumplimiento de la ley			
16. Partes interesadas y formulación de políticas			
17. Dotación de personal y contratación			
18. Formación especializada			
19. Esfuerzos de cumplimiento de la ley en el campo	datos		
20. Calidad de los procesos judiciales		D. Enjuiciamiento e imposición de penas (eficacia de los procedimientos judiciales)	
21. Directrices sobre imposición de penas			
22. Concienciación del poder judicial			
23. Formación de la judicatura			
24. Cooperación internacional		E. Prevención (otros instrumentos usados para combatir la IKB)	
25. Impulsores de los delitos contra la vida silvestre			
26. Actividades relacionadas con la demanda			
27. Comunidad regulada			
28. Acciones de concienciación pública			
PUNTUACIÓN TOTAL			

44 La suma de la puntuación de todos los indicadores del mismo grupo, con excepción de aquellos para los que se han solicitado datos numéricos (p. ej. indicadores n.º 2, 4 y 19) y aquellos que el encuestado considera "no aplicables" (p. ej. 12 o 16).